

RATONELA

K O L Y O S . A .

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

Arq. Héctor Sotomayor Alvear, en mi calidad de representante legal y Gerente General de la compañía KOLYO S.A., con Expediente No.130154 a usted atentamente digo y solicito:

Que con fecha

he procedido a registrar las siguientes

T: 2023

1. Leonardo Daniel Cadena Alvarado, portador de la cedula de ciudadanía No.0923995336, cede las 400 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.1, a favor del Arq. Héctor Hugo Sotomayor Alvear, portador de la cédula de ciudadanía No.0908447402.
2. Hugo Rodolfo Vacacela Orozco, portador de la cedula de ciudadanía No.090240258-5, cede las 399 acciones, contentivas en el Certificado Provisional No.2, a favor del Arq. Héctor Hugo Sotomayor Alvear, portador de la cédula de ciudadanía No.0908447402.
3. Hugo Rodolfo Vacacela Orozco, portador de la cedula de ciudadanía No.090240258-5, cede 1 acción, contentiva en el Certificado Provisional No.3, a favor del señor Paúl Roberto Barraqueta González, portador de la cédula de ciudadanía No.0912873940.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, pagadas en el 25% de su valor de tal manera que totalizan un Capital Suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Tanto los cedentes como los cesionarios somos de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo que la nómina de acciones y accionistas que constan en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	VALOR PAGADO
Héctor Hugo Sotomayor Alvear	799	USD. 199,75
Paúl Roberto Barraqueta González	1	USD. 0,25
TOTAL	800	USD. 200,00

Tanto cedentes y cesionarios realizaron esta cesión de manera lícita y para fines lícitos quedando establecido que a partir de la presente, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que comunico para registros y fines de ley.

Atentamente

Arq. Héctor Sotomayor Alvear
Gerente General